

Notificaciones electrónicas



La notificación administrativa es una actuación principal en el procedimiento administrativo que garantiza la eficacia del acto administrativo, a través del cual las AA.PP. manifiestan su voluntad o resolución en relación a su actividad.

No confundir notificación con comunicación.

Obligatoriedad en su relación con las AA.PP.

1. *Para las personas jurídicas*

2. *Para el ciudadano: sólo los que están obligados a ello por Ley (personas jurídicas, determinados colectivos), bien los que así lo hayan manifestado expresamente sin estar obligados.*

3. *Las AA.PP. se relacionarán exclusivamente por medios electrónicos, y son personas jurídicas.*

Medios

Dirección Electrónica Habilitada

Se trata de un servicio que proporciona a cada ciudadano o empresa un buzón seguro asociado a dicha DEH, en la cual pueden recibir las comunicaciones y notificaciones administrativas.

Gratuito para los administrados / Coste para las Administraciones.

Comparecencia en sede electrónica

La notificación por comparecencia electrónica consiste en el acceso por el interesado, debidamente identificado, al contenido de la actuación administrativa correspondiente a través de la sede electrónica



Dirección
Electrónica
Habilitada

Dirección Electrónica Habilitada

Actualmente, este servicio lo presta la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM).

El acceso al servicio pasa por:

- Estar suscrito al convenio AGE-CC.AA.*
- Celebrar convenio entre la EE.LL. y la FNMT-RCM*
- Documentación administrativa y aceptación del coste, en función de las características del servicio demandado.*

Dos medios:

- Portal para la notificación individualizada*
- Uso de servicios de integración entre aplicaciones*

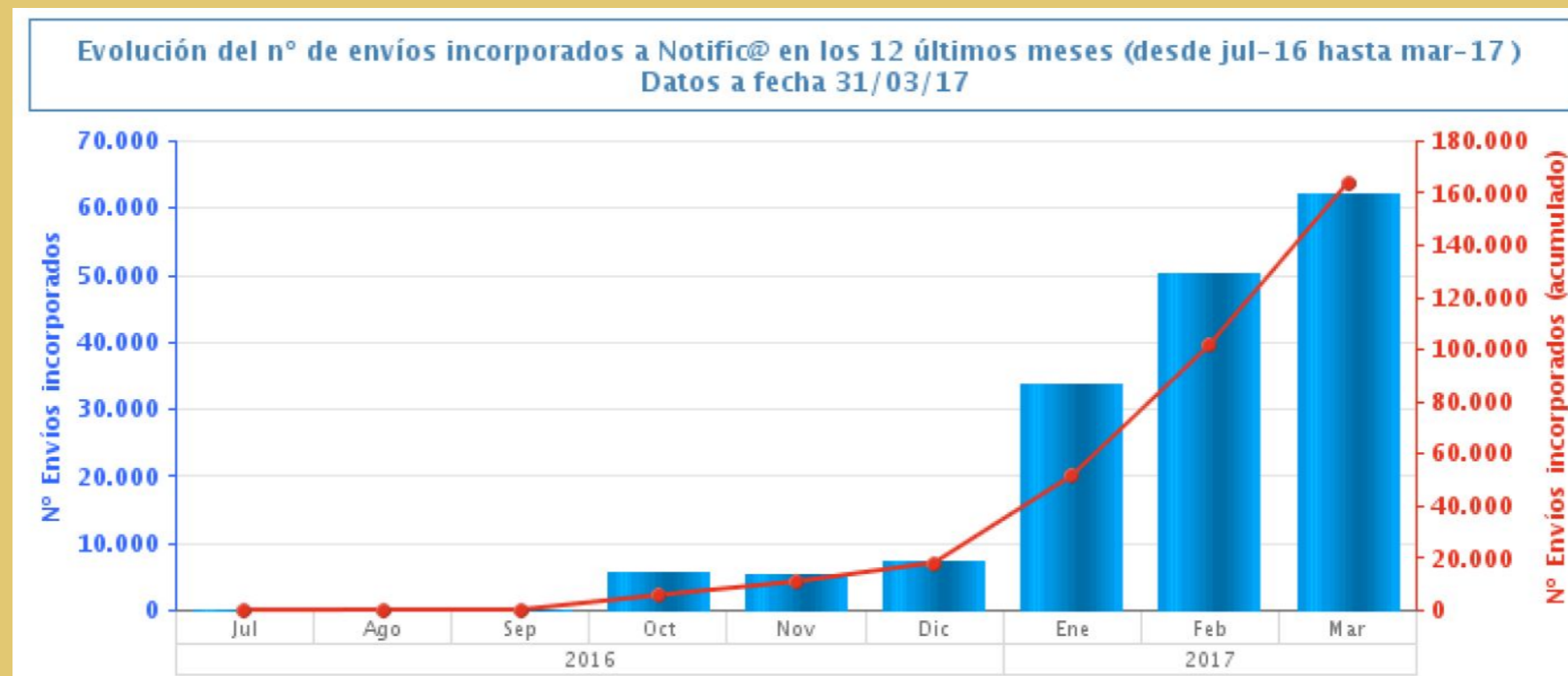
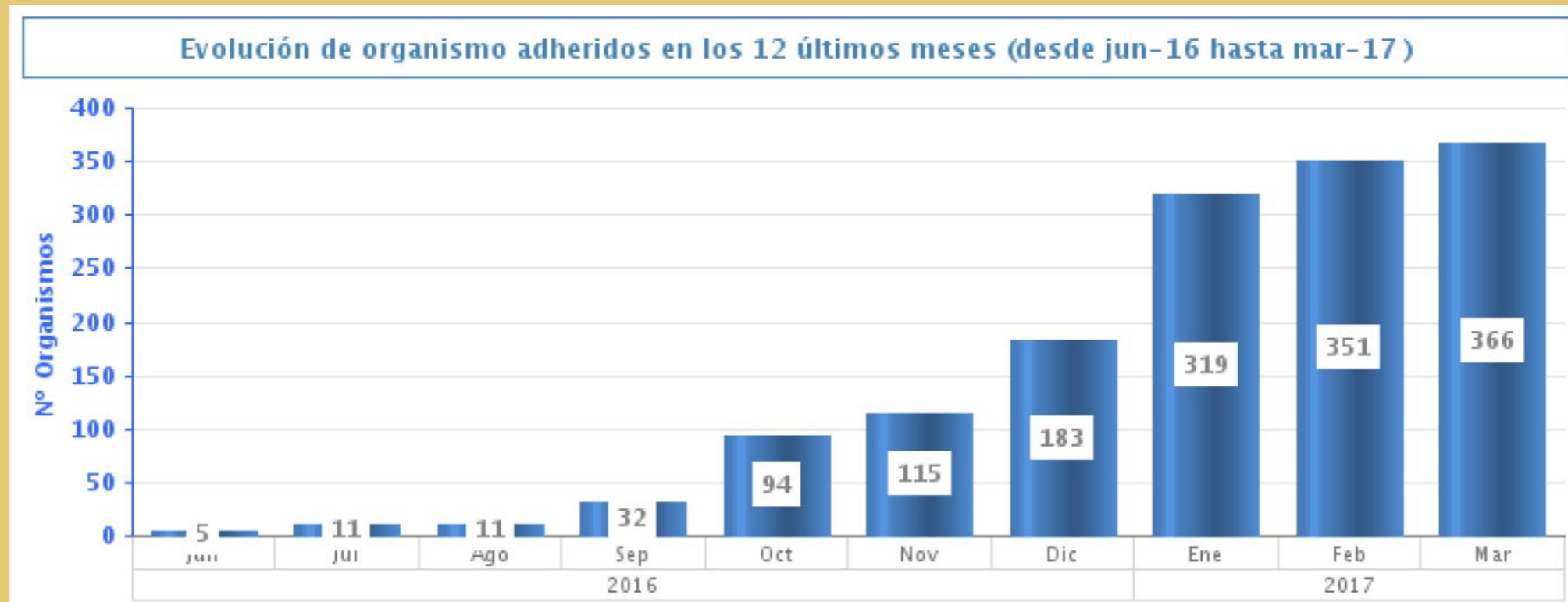
Comparecencia en sede electrónica

No es suficiente con la puesta a disposición del documento en una carpeta privada. Son necesarios mecanismos adicionales:

a. Con carácter previo al acceso a su contenido, el interesado deberá visualizar un aviso del carácter de notificación de la actuación administrativa que tendrá dicho acceso.

b. El sistema de información dejará constancia de dicho acceso con indicación de fecha y hora.

Algunos datos



Caso práctico

Servicio de Notificaciones Electrónicas

El Servicio de Notificaciones Electrónicas permite a cualquier persona física o jurídica recibir por vía telemática las notificaciones administrativas.

[Más información](#)

Reciba sus Notificaciones de forma segura y gratuita

- 1 DESE DE ALTA CON DNI O CERTIFICADO ELECTRÓNICO**
- 2 SUSCRÍBASE A PROCEDIMIENTOS**
- 3 ENTRE AL BUZÓN DE NOTIFICACIONES**

[Entrar al buzón](#)

[Registrarse](#)

[Requisitos de Acceso](#)

Aplicación para Android



Aplicación para iPhone y iPad



Verifique la validez de una **certificación** impresa

[+]

Obtenga / Renueve su
Certificado Digital

 **CERES**

dni
electrónico 

MUCHAS GRACIAS

Faime Gragera Rodríguez